

INFORME
AEV/DIR.SCZ/AGP_INF/Nro.0111/2025
I-2025-03687

A : Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan
RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA

DE : Aldrin Gabriel Ramirez Vera
PROFESIONAL III EN DISEÑO I
Lic. Yandira Raquel Ayala Illanes
TÉCNICO III FINANCIERO Y RRHH

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - FASE (CCLXIV) 2024 - SANTA CRUZ, AEV-SC-DC 008/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)**

FECHA: Santa Cruz, 28 de febrero del 2025

1. ANTECEDENTES

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - FASE (CCLXIV) 2024 - SANTA CRUZ, AEV-SC-DC 005/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)"**.

- **Solicitud de Inicio de proceso de contratación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0054/2025 | I-2025-03687 de fecha 10 de febrero del 2025, el área de Gestión de Proyectos a través del Arq. Erick Americo Delgado Mamani con cargo Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la SOLICITUD DE AUTORIZACION DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACION **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - FASE (CCLXIV) 2024 - SANTA CRUZ, AEV-SC-DC 008/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)"**
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa RCD - AEVIVIENDA N 023/2025 de fecha 12/02/2025 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - FASE (CCLXIV) 2024 - SANTA CRUZ, AEV-SC-DC 008/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)"** solicitado por la lic. Vianca Nancy Paz Peña **TÉCNICO III EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS I** mediante Nota Interna I-2025-03687 | AEV/DIR.SCZ/ACP_NOT/Nro.068/2025 de fecha 11 de febrero del 2025.

- **Publicación:** Se hizo la publicación mediante la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 17 de febrero de 2025.
- **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/N°0071/2025 de fecha 21 de febrero de 2025 a los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO
Arq. Aldrin Gabriel Ramírez Vera	PROFESIONAL III EN DISEÑO I
Lic. Yandira Raquel Ayala Illanes	TÉCNICO III FINANCIERO Y RRHH

- **Invitaciones a Jurídica:** en fecha 21 de febrero de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Invitaciones a Transparencia:** en fecha 21 de febrero de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVivienda, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:00 del 25 de febrero de 2025 se presentó los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONCRETO	25/02/2025	08:48

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en 25/02/2025 se procedió con a presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.



2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONCRETO	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONCRETO	CON REGISTROS SIN EFECTOS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONCRETO	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

d) Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA: Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 17/02/2025 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente:

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONCRETO	SIN REGISTROS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1. EVALUACION PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta; determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1b EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Asociaciones Accidentales)



DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONCRETO
Número de Páginas de la propuesta :	141
Propuesta económica :	Bs. 3.134.150,18

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		3-4	CONTINUA	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	X		6-17	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		Sin folio	CONTINUA	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	X		21-57	CONTINUA	
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	X		59-62	CONTINUA	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	X		64-70	CONTINUA	

7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	X		72-89	CONTINUA	
Además, cada socio en forma independiente presentará:					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		92-117	CONTINUA	
9. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		120-141	CONTINUA	

El proponente ASOCIACION ACCIDENTAL EL TAJIBO cumple sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como así también su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación

3.2. APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA: Propuesta Económica (PE) : 30 puntos
SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (PT) : 70 puntos

3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

FORMULARIO N° V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONCRETO	Bs. 3.134.150,18	Bs. 3.134.150,18	Bs. 3.134.150,18

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta del proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL TAJIBO**, NO presenta errores aritméticos una vez realizado el monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA). En consecuencia, el monto de la propuesta económica sigue siendo **Bs. 3.134.150,18** mismo que se encuentra dentro del precio referencial. En tal sentido, por ser el único proponente se le asignara el puntaje máximo de (30) treinta puntos.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

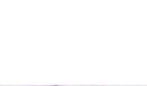
En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que quedo habilitado para esta etapa, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROPONENTE	
	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONCRETO	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE	

Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTE	
	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONCRETO	
	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE	

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE
		ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONCRETO
		Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	El proponente presenta un adicional al mínimo solicitado de 3,60 veces a lo requerido en la experiencia específica, correspondiente a los 2 proponentes que conforman la asociación accidental tajibo. Por lo tanto, corresponde el puntaje máximo de: 7 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de 30 meses . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 6 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de 25,9 meses . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 6 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	El proponente presenta un TECNICO ALMACENERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de 9,57 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 1 punto



PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente declara contar con 2 albañiles femeninos adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	El proponente declara contar con 3 constructores especialistas adicionales (1 constructor especialista p/ instalación sanitaria y 2 constructores especialistas p/ instalación eléctrica) adicional al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 3 puntos
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente declara contar con 2 albañiles de apoyo social adicional al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos
VEHÍCULOS	5	
La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: - A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. - A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos.	2	El proponente oferta 1 camioneta adicional al requerido (con placa 6242YLT), por lo que le corresponde el puntaje de: 2 puntos
	3	El proponente presenta 1 Volqueta adicional al requerido (con placa 4038SFC), por el cual se le asignara el puntaje de: 3 puntos
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	32 puntos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONCRETO
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	32
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	67



3.2.3. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

FORMULARIO V-4
RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	67 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	97 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTE
	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONCRETO
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70
PUNTAJE TOTAL	100

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONCRETO** como representante legal de la asociación accidental el Sr. Iván Takeshy Tamashiro Rodriguez obtuvo **97** sobre 100 puntos, resultando ser la mejor y única empresa calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONCRETO**, como representante legal de la asociación accidental el Sr. Iván Takeshy Tamashiro Rodriguez alcanzó un puntaje **97** sobre **100** puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONCRETO** como representante legal de la asociación accidental el Sr. Iván Takeshy Tamashiro Rodriguez para la Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - FASE (CCLXIV) 2024 - SANTA CRUZ, AEV-SC-DC 008/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)"** por un monto de Bs. 3.134.150,18 cada componente en el siguiente cuadro:

NRO	COMPONENTE	MONTO
1	PROVISIÓN/DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Bs. 2.632.845,95.-
2	CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO	Bs. 501.304,23.-
TOTAL		Bs. 3.134.150,18.-

Por un plazo de ejecución de obra de **180** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **97 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y/o Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación


Alda Gabriel Ramirez Vera
PROFESIONAL III EN DISEÑO I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Ing. Yandira Ayala Ilianes
TÉCNICO III Financiero
y RR.HH.
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Adj.
c.c.